

REGLAMENTO (CE) N° 1833/2006 DE LA COMISIÓN**de 13 de diciembre de 2006****relativo a la nomenclatura de países y territorios para las estadísticas del comercio exterior de la Comunidad y del comercio entre sus Estados miembros****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 1172/95 del Consejo, de 22 de mayo de 1995, relativo a las estadísticas de los intercambios de bienes de la Comunidad y de sus Estados miembros con países terceros ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 9,

Considerando lo siguiente:

(1) El Reglamento (CE) n° 750/2005 de la Comisión, de 18 de mayo de 2005, relativo a la nomenclatura de países y territorios para las estadísticas del comercio exterior de la Comunidad y del comercio entre sus Estados miembros ⁽²⁾, estableció la versión de dicha nomenclatura válida a partir del 1 de junio de 2005.

(2) La codificación alfabética de los países y territorios debe basarse en la norma vigente ISO alfa-2, siempre que sea compatible con las exigencias de la legislación comunitaria y las necesidades estadísticas de la Comunidad. El Reglamento (CE) n° 2286/2003 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2003, que modifica el Reglamento (CEE) n° 2454/93 por el que se fijan determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) n° 2913/92 del Consejo por el que se aprueba el código aduanero comunitario ⁽³⁾, preveía un período transitorio para adaptar

los sistemas informáticos de despacho aduanero. Dado que dicho período va a expirar, ya no es necesario utilizar los códigos numéricos junto a los alfabéticos.

(3) Montenegro se ha convertido en Estado independiente.

(4) Por consiguiente, procede establecer una nueva versión de esta nomenclatura que tenga en cuenta estas novedades y determinadas modificaciones habidas en relación con algunos códigos.

(5) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de estadísticas de intercambios de bienes con países terceros.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

La versión válida a partir del 1 de enero de 2007 de la nomenclatura de países y territorios para las estadísticas del comercio exterior de la Comunidad y del comercio entre sus Estados miembros figura en el anexo.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el 1 de enero de 2007.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 13 de diciembre de 2006.

Por la Comisión

Joaquín ALMUNIA

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 118 de 25.5.1995, p. 10. Reglamento modificado en último lugar por el Reglamento (CE) n° 1882/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 284 de 31.10.2003, p. 1).

⁽²⁾ DO L 126 de 19.5.2005, p. 12.

⁽³⁾ DO L 343 de 31.12.2003, p. 1. Reglamento modificado por el Reglamento (CE) n° 215/2006 (DO L 38 de 9.2.2006, p. 11).

ANEXO

**NOMENCLATURA DE PAÍSES Y TERRITORIOS PARA LAS ESTADÍSTICAS DEL COMERCIO EXTERIOR DE
LA COMUNIDAD Y DEL COMERCIO ENTRE SUS ESTADOS MIEMBROS**

(Versión válida a partir del 1 de enero de 2007)

Código	Concepto	Descripción
AD	Andorra	
AE	Emiratos Árabes Unidos	Abu Dabi, Ayman, Dubai, Fuyaira, Ras al Jaima, Sharya y Umm al-Qaiwain
AF	Afganistán	
AG	Antigua y Barbuda	
AI	Anguila	
AL	Albania	
AM	Armenia	
AN	Antillas Neerlandesas	Bonaire, Curaçao, Saba, San-Eustaquio y la parte meridional de San Martín
AO	Angola	Incluida Cabinda
AQ	Antártida	Territorios situados al sur de 60 grados latitud sur; excluidas las Tierras Australes Francesas (TF), la Isla Bouvet (BV), Georgia del Sur y las islas Sandwich del Sur (GS)
AR	Argentina	
AS	Samoa Americana	
AT	Austria	
AU	Australia	
AW	Aruba	
AZ	Azerbaiyán	
BA	Bosnia y Herzegovina	
BB	Barbados	
BD	Bangladesh	
BE	Bélgica	
BF	Burkina Faso	
BG	Bulgaria	
BH	Bahréin	
BI	Burundi	
BJ	Benín	

Código	Concepto	Descripción
BM	Bermudas	
BN	Brunéi Darussalam	Forma usual: Brunéi
BO	Bolivia	
BR	Brasil	
BS	Bahamas	
BT	Bhután	
BV	Isla Bouvet	
BW	Botsuana	
BY	Belarús	Forma usual: Bielorrusia
BZ	Belice	
CA	Canadá	
CC	Islas Cocos (Keeling)	
CD	República Democrática del Congo	Antiguamente: Zaire
CF	República Centroafricana	
CG	Congo	
CH	Suiza	Incluido el territorio alemán de Büsingen y el municipio italiano de Campione d'Italia
CI	Costa de Marfil	
CK	Islas Cook	
CL	Chile	
CM	Camerún	
CN	China	
CO	Colombia	
CR	Costa Rica	
CU	Cuba	
CV	Cabo Verde	
CX	Isla Christmas	
CY	Chipre	
CZ	República Checa	
DE	Alemania	Incluida la isla de Helgoland; excluido el territorio de Büsingen

Código	Concepto	Descripción
DJ	Yibuti	
DK	Dinamarca	
DM	Dominica	
DO	República Dominicana	
DZ	Argelia	
EC	Ecuador	Incluidas las islas Galápagos
EE	Estonia	
EG	Egipto	
ER	Eritrea	
ES	España	Incluidas las islas Baleares y las islas Canarias; excluidas Ceuta y Melilla
ET	Etiopía	
FI	Finlandia	Incluidas las islas Åland
FJ	Fiyi	
FK	Islas Malvinas (Falkland)	
FM	Estados Federados de Micronesia	Chuuk, Kosrae, Pohnpei y Yap
FO	Islas Feroe	
FR	Francia	Incluido Mónaco y los departamentos franceses de Ultramar (Guadalupe, la Guyana Francesa, Martinica y Reunión)
GA	Gabón	
GB	Reino Unido	Gran Bretaña, Irlanda del Norte, islas Anglonormandas e isla de Man
GD	Granada	Incluidas las islas Granadinas del Sur
GE	Georgia	
GH	Ghana	
GI	Gibraltar	
GL	Groenlandia	
GM	Gambia	
GN	Guinea	
GQ	Guinea Ecuatorial	
GR	Grecia	

Código	Concepto	Descripción
GS	Georgia del Sur y las islas Sandwich del Sur	
GT	Guatemala	
GU	Guam	
GW	Guinea-Bissau	
GY	Guyana	
HK	Hong Kong	Región administrativa especial de Hong Kong de la República Popular China
HM	Islas Heard y McDonald	
HN	Honduras	Incluidas las islas del Cisne
HR	Croacia	
HT	Haití	
HU	Hungría	
ID	Indonesia	
IE	Irlanda	
IL	Israel	
IN	India	
IO	Territorio Británico del Océano Índico	Archipiélago de Chagos
IQ	Iraq	
IR	República Islámica de Irán	
IS	Islandia	
IT	Italia	Incluido Livigno; excluido el municipio de Campione d'Italia
JM	Jamaica	
JO	Jordania	
JP	Japón	
KE	Kenia	
KG	República Kirguisa	
KH	Camboya	
KI	Kiribati	
KM	Comoras	Anjouan, Gran Comora y Mohéli

Código	Concepto	Descripción
KN	San Cristóbal y Nieves	
KP	República Popular Democrática de Corea	Forma usual: Corea del Norte
KR	República de Corea	Forma usual: Corea del Sur
KW	Kuwait	
KY	Islas Caimán	
KZ	Kazajstán	
LA	República Democrática Popular de Laos	Forma usual: Laos
LB	Líbano	
LC	Santa Lucía	
LI	Liechtenstein	
LK	Sri Lanka	
LR	Liberia	
LS	Lesoto	
LT	Lituania	
LU	Luxemburgo	
LV	Letonia	
LY	Libia, Yamahiriya Árabe	Forma usual: Libia
MA	Marruecos	
MD	Moldova, República de	
ME	Montenegro	
MG	Madagascar	
MH	Islas Marshall	
MK ⁽¹⁾	Macedonia, Antigua República Yugoslava de	
ML	Malí	
MM	Myanmar	Forma usual: Birmania
MN	Mongolia	
MO	Macao	Región administrativa especial de Macao de la República Popular de China
MP	Islas Marianas del Norte	

Código	Concepto	Descripción
MR	Mauritania	
MS	Montserrat	
MT	Malta	Incluidos Gozo y Comino
MU	Mauricio	Isla Mauricio, isla Rodrigues, islas Agalega y Cargados Carajos Shoals (islas San Brandón)
MV	Maldivas	
MW	Malawi	
MX	México	
MY	Malasia	Malasia peninsular y Malasia oriental (Labuan, Sabah y Sarawak)
MZ	Mozambique	
NA	Namibia	
NC	Nueva Caledonia	Incluidas las islas Lealtad (Lifou, Maré y Ouvéa)
NE	Níger	
NF	Isla Norfolk	
NG	Nigeria	
NI	Nicaragua	Incluidas las islas del Maíz
NL	Países Bajos	
NO	Noruega	Incluido el archipiélago del Svålbard y la isla Jan Mayen
NP	Nepal	
NR	Nauru	
NU	Niue	
NZ	Nueva Zelanda	Excluida la dependencia de Ross (Antártida)
OM	Omán	
PA	Panamá	Incluida la antigua zona del Canal
PE	Perú	
PF	Polinesia francesa	Islas Marquesas, archipiélago de la Sociedad (incluida Tahití), islas Tuamotú, islas Gambier e islas Australes; incluida la isla Clipperton
PG	Papúa-Nueva Guinea	Parte oriental de Nueva Guinea; archipiélago Bismarck (incluidas Nueva Bretaña, Nueva Irlanda, Lavongai e islas del Almirantazgo); islas Salomón del Norte (Bougainville y Buka); islas Trobriand, islas Woodlark, islas Entrecasteaux y archipiélago de la Louisiade
PH	Filipinas	
PK	Pakistán	

Código	Concepto	Descripción
PL	Polonia	
PM	San Pedro y Miquelón	
PN	Pitcairn	Incluidas las islas Ducie, Henderson y Oeno
PS	Autoridad Palestina de Cisjordania y Franja de Gaza	Cisjordania (incluido Jerusalén-Este) y Franja de Gaza
PT	Portugal	Incluidos el archipiélago de las Azores y el archipiélago de Madeira
PW	Palaos	Variantes: Belau, Palau
PY	Paraguay	
QA	Qatar	
RO	Rumanía	
RU	Federación de Rusia	Forma usual: Rusia
RW	Ruanda	
SA	Arabia Saudí	
SB	Islas Salomón	
SC	Seychelles	Isla Mahé, isla Praslin, La Digue, Frégate y Silhouette; islas Amirantes (entre ellas Desroches, Alphonse, Plate y Coëtivy); islas Farquhar (entre ellas Providencia); islas Aldabra e islas Cosmoledo
SD	Sudán	
SE	Suecia	
SG	Singapur	
SH	Santa Elena	Incluidos la isla de la Ascensión y el archipiélago Tristán da Cunha
SI	Eslovenia	
SK	Eslovaquia	
SL	Sierra Leona	
SM	San Marino	
SN	Senegal	
SO	Somalia	
SR	Surinam	
ST	Santo Tomé y Príncipe	
SV	El Salvador	
SY	República Árabe Siria	Forma usual: Siria
SZ	Suazilandia	

Código	Concepto	Descripción
TC	Islas Turcas y Caicos	
TD	Chad	
TF	Tierras Australes Francesas	Incluidos las islas Kerguelen, la isla de Nueva Amsterdam, la isla de San-Pablo y el archipiélago Crozet
TG	Togo	
TH	Tailandia	
TJ	Tayikistán	
TK	Tokelau	
TL	Timor Oriental	
TM	Turkmenistán	
TN	Túnez	
TO	Tonga	
TR	Turquía	
TT	Trinidad y Tobago	
TV	Tuvalu	
TW	Taiwán	Territorio aduanero diferenciado de Kinmen, Matsu, Penghu y Taiwán
TZ	Tanzania, República Unida de	Isla de Bemba, isla de Zanzibar y Tanganika
UA	Ucrania	
UG	Uganda	
UM	Menores alejadas de Estados Unidos, Islas	Incluye la isla Baker, la isla Howland, la isla Jarvis, el atolón de Johnston, el arrecife Kingman, las islas Midway, la isla Navassa, el atolón Palmyra y la isla Wake
US	Estados Unidos	Incluido Puerto Rico
UY	Uruguay	
UZ	Uzbekistán	
VA	Santa Sede (Estado de la Ciudad del Vaticano)	
VC	San Vicente y las Granadinas	
VE	Venezuela	
VG	Vírgenes Británicas, Islas	
VI	Vírgenes de los Estados Unidos, Islas	
VN	Vietnam	
VU	Vanuatu	

Código	Concepto	Descripción
WF	Wallis y Futuna	Incluida la isla Alofi
WS	Samoa	Antiguamente: Samoa Occidental
XC	Ceuta	
XX	Kosovo	Tal como se define en la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de 10 de junio de 1999
XL	Melilla	Incluidos el Peñón de Vélez de la Gomera, el Peñón de Alhucemas y las islas Chafarinas
XS	Serbia	
YE	Yemen	Antiguamente: Yemen del Norte y Yemen del Sur
YT	Mayotte	Grande-Terre y Pamandzi
ZA	Sudáfrica	
ZM	Zambia	
ZW	Zimbabue	

VARIOS

EU	Comunidad Europea	Código reservado, en el marco de los intercambios con terceros países, para la declaración de origen de las mercancías, de conformidad con las condiciones previstas por las disposiciones comunitarias en la materia. Este código no debe utilizarse para fines estadísticos.
QQ	Avituallamiento y combustible	Rúbrica facultativa
o bien		
QR	Avituallamiento y combustible en el marco de los intercambios intracomunitarios	Rúbrica facultativa
QS	Avituallamiento y combustible en el marco de los intercambios con terceros países	Rúbrica facultativa
QU	Países y territorios no determinados	Rúbrica facultativa
o bien		
QV	Países y territorios no determinados en el marco de los intercambios intracomunitarios	Rúbrica facultativa
QW	Países y territorios no determinados en el marco de los intercambios con terceros países	Rúbrica facultativa
QX	Países y territorios no precisados por razones comerciales o militares	Rúbrica facultativa
o bien		
QY	Países y territorios no precisados por razones comerciales o militares en el marco de los intercambios intracomunitarios	Rúbrica facultativa
QZ	Países y territorios no precisados por razones comerciales o militares en el marco de los intercambios con terceros países	Rúbrica facultativa

(¹) Código provisional que no prejuzga la denominación definitiva del país, que saldrá de las negociaciones actualmente en curso en el marco de las Naciones Unidas.